D/Dª:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ afiliado al Partido Popular de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante el presente escrito, a la Comisión Organizadora de la IX ASAMBLEAS LOCALES DEL PARTIDO POPULAR de LANZAROTE, convocado por el Comité Ejecutivo Insular en sesión ordinaria de 9 de julio de 2021,

**MANIFIESTA:**

Que, haciendo uso del derecho que le otorga el artículo 89 del Reglamento de Organización del Partido Popular de Canarias y cumpliendo los requisitos establecidos en los mismos, **DESEA** participar en el proceso electoral de las Asambleas Locales.

Y, para que conste, firma el presente escrito en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**OBLIGATORIO ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DNI DEL SOLICITANTE**

(Mediante la firma del presente documento se consiente expresamente la utilización de los datos contenidos a los efectos de la celebración de las Asambleas y su cesión a la empresa que gestione la plataforma telemática de participación y votación)

(En virtud de lo establecido en el art. **Artículo 5º.** Composición de la Asamblea. Tendrán derecho a participar en la Asamblea Local todos los afiliados al Partido Popular y a Nuevas Generaciones en el término municipal con anterioridad a la fecha de convocatoria de la Asamblea, que se hayan inscrito como participantes y estén al corriente del pago de sus cuotas de afiliados desde el último año, entendido éste desde el último año y nueve meses, entendido éste desde enero de 2020 a septiembre de 2021, ambos inclusive; o bien desde la fecha de afiliación, si ésta es posterior. Así como estar al corriente de pago de todas sus aportaciones. Por la Ley Orgánica 3/2015, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, el pago debe ser hecho por entidad bancaria).